



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.aytoalmedinilla.org

Anuncio

Ha sido publicada la Orden de 9 de agosto de 2016 (nº 152 de 28 de julio de 2016) en el BOJA por la que se hace pública la relación de Ayuntamientos participantes en el **Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía** (regulado en el Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, y por la Orden de 24/ abril/ 2016).

De las cuantías publicadas se asigna a este Ayuntamiento de Almedinilla el importe de **18.867,00 €**, que se destinarán a la contratación de las personas admitidas en el programa por cumplir los requisitos que exige dicha orden y que se anunciarán próximamente.

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 31.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley.

En Almedinilla a 16 de agosto del 2016

El alcalde,

Fdo. Jaime Castillo Pareja